ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 19/2010

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las nueve horas se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 123/08 integrado por la Abog. Rossana Hermoza Cardozo, Asesora Jurídica; la Sra. Karina Ovando, Jefa de la Unidad Control Interno y la Sra. Graciela Santacruz nombrada por Resolución N° 148/10 a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"**, bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado con el Expediente N° 323.603 del 16 de Setiembre del 2010. Se deja constancia que la Sra. Karina Ovando no se encuentra en este acto por ausencia justificada.

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051 de **Contrataciones Públicas**.
2) Análisis de las ofertas económicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 **"Método de Evaluación".**

Se procede al tratamiento del primer punto de Orden del día establecido:
Respecto a la presentación de documentaciones de las firmas oferentes nos remitimos a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 1 de Octubre del 2010.

La Distribuidora Provepar no tenía actualizado el Certificado de Cuenta Bancaria en el SIPE, motivo por el cual se pidió a dicha firma que actualice el documento.

En cuanto al punto 2 del Orden del día, las integrantes del Comité observan que la oferta económica más baja es la presentada por **DISTRUBUIDORA PROVEPAR** por Gs. 12.198.000 (Guaraníes doce millones ciento noventa y ocho mil) por los Lotes 1 y 2.

Sobre la base de lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a favor de la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** por la suma de Gs. 11.545.000 (Guaraníes once millones quinientos cuarta y cinco mil) por los Lotes 1 y 2; por ser la disponibilidad presupuestaria de la institución.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando las presentes un ejemplar del presente acta.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · Dir. de Administración y Finanzas · Unidad Operativa de Contrataciones

Graciela Santacruz, Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · ASESORIA JURIDICA

Abog. Rossana Hermoza Cardozo
Asesora Jurídica